



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-CDNAT-2016-194

SALTA, 27 de abril de 2016.

EXPEDIENTE N° 11.170/2015 y Expte. N°  
11.110/2007 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al cambio de funciones por parte de la Geól. María del Carmen Visich – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su traslado razones de salud.

Que dicho pedido cuenta con el visto bueno de la Escuela de Geología.

Que la Dirección de Salud Universitaria emite su informe a fs. 17.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 29 de marzo de 2016, analizó dicho pedido y dispuso aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 19, con modificaciones, que dice: "Visto: la solicitud de la Geól. María del Carmen Visich.

CONSIDERANDO: Que la docente se encuentra con cambio de funciones desde el período lectivo 2015.

Que a fs. 17 obra informe del Dr. Manfredo Aguilera, indicando que si la situación persiste la Institución debe facilitar y adecuar el ambiente laboral, del Profesional.

Que el espacio físico de trabajo asignado será el que actualmente ocupa.

Que a fs. 17 vta la Escuela de Geología expresa conformidad respecto al cambio definitivo de funciones de la mencionada profesional, hacia la cátedra de Geotecnia.

ESTA COMISION ACONSEJA;: 1) Autorizar a la Geól. María del Carmen Visich a continuar desempeñando las funciones de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la Asignatura Geotecnia de la Carrera de Geología de manera definitiva."

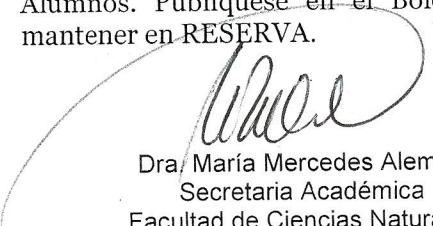
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

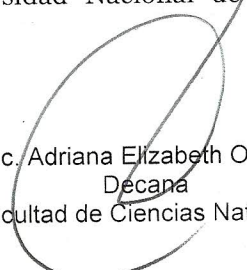
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Geól. MARÍA DEL CARMEN VISICH – a continuar desempeñando funciones en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la asignatura "Geotecnia" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología, de manera definitiva.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Visich, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, mantener en RESERVA.

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales